

ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE APROBADOS EN SU DÉCIMA REUNIÓN

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su décima reunión, celebrada en La Habana, del 6 al 8 de abril de 2011,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de 25 de julio de 2000, en virtud de la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente también que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Habiendo examinado el informe de ejecución del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2009-2011 de la Conferencia,

Teniendo plenamente en cuenta los acuerdos alcanzados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su cuadragésimo segundo período de sesiones,

Teniendo plenamente en cuenta también las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los Gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia y por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales representados en la reunión,

Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2009-2011 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

1. *Toma conocimiento* del informe de ejecución del programa bienal de actividades de cooperación internacional y regional 2009-2011 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
2. *Insta* a los Estados miembros de la Conferencia, a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a contribuir activamente en la realización de las acciones previstas en los programas de actividades de los grupos de trabajo para la consecución de los objetivos establecidos hasta la sexta reunión de la Conferencia;
3. *Solicita* a la Presidencia que, con el apoyo de la secretaría y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, continúe con sus esfuerzos de apoyo y constante monitoreo de la ejecución de los programas de actividades de los grupos de trabajo para la consecución de los objetivos establecidos hasta la sexta reunión de la Conferencia;
4. *Acoge con beneplácito* el informe preparado por la secretaría sobre la revisión de las condiciones de funcionamiento de los grupos de trabajo de la Conferencia, que, atendiendo una solicitud del Comité Ejecutivo en su novena reunión y a la luz de la experiencia de los grupos de trabajo, tiene como fin optimizar el

funcionamiento de estos para el logro de sus objetivos, y solicita a los miembros de los grupos de trabajo poner en práctica las siguientes recomendaciones del citado informe:

- a) reexaminar el contenido y los objetivos de los programas de actividades de los grupos de trabajo con el fin de focalizarlos, cuanto sea posible, en metas acotadas en su alcance y en el tiempo, y que, como resultado de este trabajo, el Comité Ejecutivo presente el nuevo programa de actividades de los grupos de trabajo para el período 2012-2013 a la Conferencia en su sexta reunión;
- b) mantener una estrecha coordinación con la Red de transmisión del conocimiento a efectos de llevar a cabo actividades de formación y capacitación;
- c) elaborar y aplicar medidas que potencien y faciliten la participación de los países en las actividades de los grupos, y mejoren la difusión de las actividades y sus logros en los países, las oficinas nacionales de estadística y otros organismos nacionales pertinentes, incluyéndose, en particular, iniciativas para promover la mayor participación posible de los países del Caribe de habla inglesa;
- d) solicitar a los países coordinadores y a las secretarías técnicas de los grupos de trabajo que informen al Comité Ejecutivo sobre las unidades o áreas de sus instituciones y los recursos humanos y de otra índole destinados al apoyo de los grupos de trabajo;
- e) incorporar progresivamente en el funcionamiento de los grupos de trabajo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, poniendo en funcionamiento sitios de Internet colaborativos para la realización de reuniones y talleres virtuales y para la comunicación entre sus miembros;
- f) informar semestralmente sobre el avance de las actividades de los grupos de trabajo al Comité Ejecutivo;

Fortalecimiento institucional de los sistemas estadísticos nacionales

5. *Acoge con beneplácito* el significativo avance de las actividades desarrolladas por el grupo de trabajo sobre fortalecimiento institucional y la propuesta de estructura de un código de buenas prácticas estadísticas para América Latina y el Caribe;

6. *Insta* al grupo de trabajo y a los países a continuar con la elaboración del código de modo que este sea presentado para su examen y aprobación a la Conferencia en su sexta reunión;

7. *Agradece* el permanente apoyo que la Oficina de Estadística de la Unión Europea presta a esta iniciativa;

Promoción de la formación de recursos humanos competentes

8. *Expresa su satisfacción* por el inicio de las actividades del programa de formación de la Red de transmisión del conocimiento orientadas a fortalecer las capacidades y la capacitación de los recursos humanos de los sistemas estadísticos nacionales y mejorar la coordinación de las actividades formativas de la región, así como a difundir las mejores prácticas estadísticas e información sobre la disponibilidad de expertos para la cooperación horizontal;

9. *Agradece* al Banco Mundial por el apoyo para el desarrollo de los trabajos de la Red de transmisión del conocimiento;

Fomento del desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para generar información estadística de calidad en la región

Objetivos de Desarrollo del Milenio

10. *Acoge con beneplácito* el informe del grupo de trabajo sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde se describen las actividades realizadas en conjunto con la secretaría técnica del grupo y otros organismos especializados, enfocadas a promover la coordinación institucional en los países, la disminución de las discrepancias estadísticas y la disponibilidad de más y mejor información, principalmente para el monitoreo de los objetivos relacionados con la salud y las tecnologías de la información y las comunicaciones;

11. *Agradece* el apoyo y la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su carácter de secretaría técnica del grupo de trabajo, y del Banco Interamericano de Desarrollo por los recursos financieros otorgados que posibilitaron la ejecución de las actividades, y expresa la necesidad de continuar contando con apoyo financiero para el cumplimiento de las actividades planificadas para el fin del bienio 2009-2011;

12. *Subraya* la necesidad de que los organismos internacionales den prioridad al uso de las estadísticas generadas oficialmente por los países, toda vez que satisfagan los estándares de calidad y comparabilidad requeridos y reitera la necesidad de producir indicadores y datos estadísticos que se correspondan con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas, evitando la duplicidad de los esfuerzos;

Estadísticas de género

13. *Saluda* la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres);

14. *Reitera* su compromiso con el fortalecimiento de las estadísticas de género, especialmente en las áreas prioritarias de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer: violencia contra las mujeres, empoderamiento económico, Objetivos de Desarrollo del Milenio, liderazgo y participación, paz y seguridad, planificación nacional e inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos;

15. *Insta* a los países a seguir participando activamente en el desarrollo del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe como herramienta para la formulación de políticas públicas y apoyar a los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres con miras a cumplir los acuerdos del Consenso de Brasilia, aprobado por la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en su undécima reunión, realizada en Brasilia del 13 al 16 de julio de 2010;

16. *Insta también* a los países a incrementar los esfuerzos concretos para captar, mejorar y sistematizar las fuentes de información a partir de las cuales se generan los indicadores de género, entre otros los del Observatorio de igualdad de género, y a enviar periódicamente información actualizada sobre los indicadores del Observatorio relacionados con la autonomía física, económica y política de las mujeres;

17. *Acoge con beneplácito* el informe presentado a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su cuadragésimo segundo período de sesiones por el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre indicadores de violencia contra la mujer y solicita a los países que den seguimiento a esos indicadores y, en la medida de lo

posible, los integren con los indicadores de violencia psicológica y económica propuestos con anterioridad, e insta los países a seguir promoviendo la producción y el uso de registros administrativos en materia de violencia contra la mujer, con énfasis en los registros de femicidio y los relacionados con el indicador de violencia del Observatorio de igualdad de género relativo a muertes de mujeres por parte de una pareja íntima;

18. *Acoge con beneplácito también* la preparación por parte del grupo de trabajo sobre estadísticas de género, liderado por México, de la propuesta de clasificación de actividades de uso del tiempo para América Latina y el Caribe e invita a los países a utilizar el sistema de clasificación propuesto y enviar sus comentarios a la secretaría con la finalidad de perfeccionar esta herramienta fundamental para la armonización de las encuestas de uso del tiempo en la región;

Armonización de las estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas

19. *Expresa su satisfacción* por la oportuna puesta en marcha de las actividades del grupo de trabajo sobre armonización de las estadísticas de pobreza por ingresos y transferencias públicas, acogiendo con beneplácito la realización de la consulta a los países del grupo para conocer, a grandes rasgos, la metodología que emplean para el cálculo de los porcentajes de pobreza, los criterios adoptados para ello y sus necesidades de capacitación en el tema, elementos indispensables para avanzar hacia una mayor armonización de las estadísticas de pobreza en la región, e insta al grupo a ampliar su trabajo haciendo extensiva dicha consulta a todos los países de América Latina y el Caribe; en este sentido, acoge con satisfacción la posibilidad de coordinar las actividades del grupo con aquellas que llevan adelante con este propósito los organismos internacionales y manifiesta la necesidad de explorar enfoques diversos y complementarios de la medición de la pobreza;

Censos

20. *Felicita* a los doce países y territorios que realizaron su censo de población y vivienda en 2010, a saber: Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Brasil, Ecuador, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, México, Panamá, República Dominicana y Santa Lucía, y exhorta a los demás países y territorios a seguir trabajando para alcanzar los mejores estándares de calidad en esta importante fuente de información;

21. *Exhorta* a los gobiernos a que, en vista de la gran importancia de los censos de población y vivienda de la ronda de censos de 2010 para generar información actualizada y de gran impacto económico, social y medioambiental, aseguren los recursos necesarios para su apropiada ejecución en forma oportuna, faciliten el acceso a los datos censales y promuevan la debida explotación, análisis y divulgación de esta información;

22. *Reitera* la importancia de que los países consulten y, en la medida de lo posible, incorporen a los censos de 2010 las recomendaciones emanadas del proceso de debate y del consenso alcanzado en el marco de las actividades de la Conferencia;

23. *Expresa su satisfacción* por la realización de talleres sobre temas relativos a las condiciones de vida, el intercambio de experiencias en materia de clasificadores y nomenclaturas, y el análisis y difusión de la información, y solicita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que continúe apoyando a los países en la planificación y realización de la ronda de censos de población y vivienda de 2010 mediante actividades dirigidas a: a) intercambiar experiencias sobre los procesos de capacitación de empadronadores y supervisores de campo de los censos, b) fortalecer la capacidad de análisis, evaluación y difusión de la información censal y c) mejorar el uso de las tecnologías de captura y procesamiento censal; insta además a

los países a considerar que el grupo de trabajo sobre censos permanezca activo luego de finalizada la ronda de censos de 2010;

Cuentas nacionales

24. *Toma nota* de las actividades previstas para 2011 en el programa del grupo de trabajo sobre cuentas nacionales en las áreas de coordinación internacional, desarrollo de metodologías y estándares, armonización regional y desarrollo de recursos humanos, e insta a los países a participar y colaborar para la consecución de los objetivos previstos;

25. *Reitera* al grupo de trabajo la necesidad de que sus miembros coordinen e incorporen, en la medida de lo posible, los avances de los trabajos del Programa de Comparación Internacional con respecto a la armonización de los conceptos de cuentas nacionales;

26. *Acoge con beneplácito* la recomendación formulada por el grupo de trabajo sobre cuentas nacionales y por los participantes al Seminario de cuentas nacionales de América Latina y el Caribe, realizado en Lima, del 9 al 12 de noviembre de 2010, en el sentido de alentar a los bancos centrales a integrar las delegaciones oficiales a las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Conferencia a fin de asegurar la adecuada coordinación de los trabajos en las áreas de estadísticas económicas básicas y cuentas nacionales;

27. *Toma nota* de la recomendación formulada en el mencionado seminario para que la Conferencia lleve a cabo acciones de sensibilización y vinculación de alto nivel para explicar el uso de las cuentas nacionales a los proveedores de datos, los encargados de diseñar políticas públicas, los académicos —para la inclusión del tema en los planes de estudio de las carreras de economía— y otros usuarios;

Estadísticas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones

28. *Aprueba* la propuesta del grupo de trabajo sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en cuanto a incluir en su programa de actividades previstas para 2011 lo siguiente: a) integrar junto con las instancias del Plan de acción sobre la sociedad de la información y del conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015) y el Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe, la comisión de indicadores del eLAC 2015, en la que el grupo tendrá un papel articulador con los ministerios y los institutos y oficinas nacionales de estadística de la región, a los que se insta a trabajar conjuntamente para que en 2011 se cumpla el objetivo de elaborar dichos indicadores; b) aplicar la misma encuesta de 2010 hecha a los organismos de estadística de la región sobre la caracterización del proceso de creación de estadísticas armonizadas sobre tecnologías de la información y la comunicación en los institutos nacionales de estadística, para contar con datos actualizados a 2011;

29. *Expresa su satisfacción* por la labor llevada a cabo por el Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe, creado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Instituto para la Conectividad en las Américas del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, que se tradujo en un gran avance en el cumplimiento de los objetivos de armonización estadística, y recopilación y análisis de datos estadísticos para fortalecer el monitoreo de las políticas y los proyectos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, reconociéndose muy especialmente el acompañamiento, mediante asistencia técnica y apoyo financiero, en la ejecución del programa de actividades del grupo de trabajo con el objetivo general de contribuir al desarrollo de las capacidades estadísticas y metodológicas de la región en esta materia y, específicamente, de producir un conjunto mínimo de indicadores comunes;

Estadísticas ambientales

30. *Expresa su satisfacción* por la labor llevada a cabo por el grupo de trabajo sobre estadísticas ambientales, en particular por la realización del estudio regional sobre cooperación internacional en estadísticas ambientales y destaca que, según el mencionado estudio regional, los mayores desafíos para el desarrollo de los programas de estadística ambiental se relacionan con la escasez de recursos humanos y financieros dedicados al tema y a la ausencia o debilidad de los acuerdos interinstitucionales para el funcionamiento de los programas de estadística ambiental; agradece a los miembros del grupo de trabajo, en particular, por la formulación de un proyecto para desarrollar una estrategia de estadísticas ambientales cuya financiación fue aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo;

31. *Insta encarecidamente* a los gobiernos a que destinen los recursos necesarios para contar con los recursos humanos profesionales adecuados para el funcionamiento de los programas de estadísticas ambientales y a que establezcan acuerdos interinstitucionales y mecanismos de coordinación y fortalezcan los ya existentes, para el mejor desarrollo del programa de estadísticas ambientales;

32. *Recomienda* a los países que, con el fin de mejorar sustantivamente la cooperación internacional en el área de los sistemas estadísticos ambientales nacionales, informen oportunamente al grupo de trabajo de las diferentes actividades acordadas o planificadas de modo de aprovechar posibles sinergias mediante asistencias horizontales o similares.

33. *Exhorta encarecidamente* a los organismos internacionales, regionales y subregionales a que intensifiquen sus esfuerzos para una mejor coordinación y colaboración entre ellos, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos en la recopilación de información estadística, y solicita a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales relacionados con el desarrollo de estadísticas ambientales que, teniendo en cuentas las conclusiones y recomendaciones del informe sobre la coordinación de las actividades estadísticas internacionales en el área de medio ambiente, refuercen sus actividades de cooperación técnica y de financiamiento de proyectos específicos sobre el tema;

34. *Insta* a las instituciones nacionales de estadística a impulsar el tema del desarrollo y el fortalecimiento de las estadísticas ambientales en las reuniones preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y en las resoluciones que emanen de esta Conferencia a través de las delegaciones oficiales de los países;

Clasificadores internacionales

35. *Aprueba* la formación del comité de iniciativa para la creación de un grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales y promueve su objetivo general que consistirá en apoyar a los países de la región en los procesos de adopción o adaptación de las nuevas versiones de los clasificadores internacionales a fin de contribuir con el desarrollo de las estadísticas oficiales; este comité estará integrado por México como país coordinador, Chile, Costa Rica, la Comunidad Andina, la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que actuará como secretaria técnica de este grupo de trabajo, y solicita que elabore un programa de trabajo en que se identifiquen las posibles fuentes de financiamiento para las actividades previstas, que deberá ser presentado para su examen y aprobación a la Conferencia en su sexta reunión;

Estadísticas agrícolas

36. *Toma nota* del interés expresado por la mayoría de los países de América Latina y el Caribe representados en esta reunión en la implementación de la estrategia mundial para mejorar las estadísticas de

agricultura y del medio rural, promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, cuya ejecución en la región es impulsada por el Brasil, en su calidad de Presidente del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura de la Comisión de Estadística;

37. *Toma nota con beneplácito* del informe sobre la formulación del proyecto demostrativo regional sobre estadísticas agrícolas y rurales, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y presentado por la República Dominicana, como integrante del grupo de países que trabajó en la primera fase del mismo, y solicita la incorporación al proyecto de las sugerencias de los países respecto de hacer más precisos sus objetivos y de simplificar su ejecución;

38. *Insta* a los países a participar activamente en la tercera reunión del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas que se realizará en Río de Janeiro (Brasil) en noviembre de 2011 y solicita al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola que presente en esa instancia una nueva versión del proyecto demostrativo regional, que recoja las opiniones planteadas por el Comité Ejecutivo en su décima reunión, y que se coordine con los esfuerzos del Banco Mundial dirigidos a implementar en la región la estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural;

Empleo, desempleo y subutilización de la mano de obra

39. *Insta* a los países a participar activamente en los grupos de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo sobre el avance de estadísticas de empleo y desempleo y sobre la clasificación internacional de la situación en el empleo, a fin de brindar sus opiniones sobre los proyectos de resolución que se presentarán en la próxima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo que se celebrará en 2013;

Fomento de la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los organismos internacionales

Programa de Comparación Internacional

40. *Toma nota* de los avances del Programa de Comparación Internacional en la región y apoya los esfuerzos desplegados por la Comisión, en su calidad de coordinadora regional, tanto en la búsqueda de los fondos necesarios como en los aspectos técnicos y organizacionales de las actividades del Programa;

Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos

41. *Toma nota con satisfacción* del adecuado avance en la ejecución del proyecto sobre el marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos, y agradece el acompañamiento técnico de la Comisión al proyecto y el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo;

Cuadragésimo segundo período de sesiones de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas

Día Mundial de la Estadística

42. *Felicita* a los gobiernos, oficinas nacionales de estadística, organismos internacionales y demás organizaciones que en el marco del Día Mundial de la Estadística, celebrado el 20 de octubre de 2010, realizaron actividades que pusieron de relieve la importancia de las estadísticas oficiales y su contribución al desarrollo de los países; insta a los países a continuar observando la celebración de los días nacionales y

regionales existentes y apoya decididamente la iniciativa de celebrar el Día Mundial de la Estadística cada cinco años;

Informe sobre Desarrollo Humano

43. *Señala* que, con respecto del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

- a) *Reafirma* las decisiones concernientes a este punto adoptadas en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas;
- b) *Reafirma también* la decisión de la Conferencia sobre la necesidad de asegurar las consultas con los Estados miembros en el proceso de elaboración del Informe;
- c) *Reafirma además* la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 24 de julio de 2006, sobre fortalecimiento de la capacidad estadística, que llama la atención sobre la importancia del uso de los datos y estadísticas nacionales;
- d) *Reitera* la necesidad de estrechar la colaboración y el intercambio de información entre la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Conferencia Estadística de las Américas y la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

44. *Establece* un grupo expertos abierto integrado preliminarmente por el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba y la República Dominicana para llevar adelante consultas temáticas con la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que deberá informar de los resultados de su labor a la Conferencia en su sexta reunión;

45. *Pide encarecidamente* a la secretaría que gestione la participación de un representante de la oficina central del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la sexta reunión de la Conferencia a efectos de explicar la situación del Informe sobre Desarrollo Humano y conocer las observaciones realizadas por los países al informe de 2010;

Sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

46. *Acepta con beneplácito* la propuesta para la celebración de la sexta reunión de la Conferencia en la República Dominicana en noviembre de 2011;

47. *Recomienda* la realización, en el marco de la sexta reunión de la Conferencia, de tres seminarios sobre los siguientes temas: a) censos de población de la ronda de 2010: calidad e innovaciones tecnológicas (organizado por el Paraguay y la República Dominicana); b) desafíos actuales y futuros para el desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales en la región (organizado por Colombia), y c) estadísticas ambientales (organizado por México);

48. *Solicita* a los países hacer llegar hasta septiembre de 2011 sus sugerencias para la actualización del Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia, que serán compiladas por la secretaría para su presentación a la Conferencia en su sexta reunión;

Temario de la sexta reunión de la Conferencia

49. *Aprueba* el siguiente temario provisional propuesto para la sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas:

1. Seminarios sustantivos sobre censos de población, sistemas estadísticos nacionales y estadísticas ambientales.
2. Examen de la ejecución del programa bienal de cooperación regional e internacional de la Conferencia Estadística de las Américas 2009-2011.
3. Aprobación del programa bienal de cooperación regional e internacional de la Conferencia Estadística de las Américas 2012-2013.
4. Elección del Comité Ejecutivo de la Conferencia para el período 2012-2013.
5. Examen de las propuestas de actualización del Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia.

50. *Agradece* al Gobierno y a la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba por la excelente organización de la reunión y la hospitalidad brindada a los participantes.